

5. Solicitud de expedientes de acometidas de alcantarillado

Área: Subd. Cons. Infr. Zona Oeste / Acometidas de Alcantarillado

SOLICITUD DE EXPEDIENTES DE ACOMETIDAS DE ALCANTARILLADO

Índice de contenidos

1.	Normas generales de solicitud de alta de expediente	2
2.	Formularios de solicitud de alta y modificación de expediente	4
2.1	Formulario de solicitud de alta de expediente de acometida de alcantarillado	5
2.2	Formulario de solicitud de alta de expediente de conformidad técnica asociada acometida de alcantarillado	7
2.3	Formulario de solicitud de modificación de expediente de acometida de alcantarillado	9

1. Normas generales de solicitud de alta de expediente

Para la tramitación de las acometidas de alcantarillado pertenecientes a una finca o referencia catastral independiente será necesario abrir un expediente por cada acometida de alcantarillado que tenga la finca. Dentro de una misma referencia catastral o finca se realizará, simultáneamente, la tramitación de todas las acometidas pertenecientes a esa finca, tanto existentes como nuevas, debiéndose obtener el certificado de idoneidad global de todas las acometidas.

Si el conjunto urbanístico del edificio o construcción de la finca se distribuyera en varias referencias catastrales, la legalización de las acometidas afectadas también se haría de forma simultánea y global, teniendo que establecerse mancomunidades en la red interior de saneamiento de las fincas y las acometidas que conectan a la red municipal.

Cuando no exista red de saneamiento en la calle donde se ubique la finca en la que se pretenda realizar una acometida, o cuando, aun existiendo dicha red, sea preciso su prolongación hasta alcanzar el punto adecuado cercano a la finca en cuestión, la construcción del ramal de alcantarillado necesario para conectar con la red general será por cuenta de la propiedad de la finca correspondiente. Dicho ramal se construirá por viales de uso público y será objeto de conformidad técnica por parte de Canal de Isabel II, S.A., M.P., incorporándose a la red de alcantarillado urbano municipal para su explotación y mantenimiento. Su realización se ajustará a las secciones y normas de ejecución establecidas en las Normas para Redes de Saneamiento de Canal de Isabel II, S.A., M.P.

Dónde proceder a cursar el alta para una acometida de alcantarillado y entregar la documentación requerida

El alta de los expedientes de acometidas se debe realizar a través de nuestra Oficina Virtual, en el enlace: <https://oficinavirtual.canaldeisabelsegunda.es/gestiones-on-line/gestiones-de-alcantarillado-y-saneamiento>.

Dentro de este enlace, en el apartado «Contratación de acometida o reparación», existe acceso a los diferentes tipos de expedientes de acometidas de alcantarillado donde, accediendo al enlace adecuado, se podrán rellenar los formularios necesarios y aportar la documentación requerida en función del tipo de expediente para que los servicios técnicos de Canal de Isabel II, S.A., M.P., puedan dar de alta el expediente y analizar la documentación administrativa y técnica aportada por el particular. En este enlace también se indica cómo proceder a la forma de pago del expediente para proseguir con los trámites.

Excepcionalmente, se podrán aportar documentos requeridos en las siguientes direcciones:

- Por correo electrónico: acometidasalcantarillado@canal.madrid, adjuntando la documentación bien como anexo o como enlace compartido de OneDrive.
- En el Centro de Atención al Cliente de la calle José Abascal, número 10, de Madrid.
- Por registro general en la dirección: c/ Santa Engracia 125, 28003 Madrid.

Qué tipo de expediente debo dar de alta

La tipología de los expedientes depende del estado en el que se encuentre la acometida de saneamiento. Si la obra aún no ha sido ejecutada, se tiene que iniciar un expediente de **nueva contratación**. Cuando se trata de una acometida existente, se tiene que iniciar un expediente de **legalización existente**. En el caso de que la acometida existente no cumpliera los requisitos técnicos exigidos en la Normativa de Canal o en las Ordenanzas Municipales, se tiene que iniciar un expediente de **reparación**. También existen los casos especiales de expedientes de acometida **provisional** y acometida de reparación **urgente**.

Qué requisitos y consideraciones tengo que cumplir para cursar el alta

Para cursar el alta se deberán seguir los pasos e instrucciones recogidos en los formularios digitales, aportando los documentos requeridos en PDF en los enlaces de subida habilitados.

Previo a realizar el alta del expediente, es necesario conocer las indicaciones, aclaraciones y requisitos que se describen detalladamente en los siguientes documentos, puestos a disposición en el mismo enlace de la Oficina Virtual en la que se cursa el alta:

<https://oficinavirtual.canaldeisabelsegunda.es/gestiones-on-line/gestiones-de-alcantarillado-y-saneamiento>.

Los documentos de consulta a los que puede acceder en el enlace son:

1. Vídeo presentación de acometidas de alcantarillado.
2. Guía para la tramitación de las acometidas de alcantarillado.
3. Manual de tramitación y requisitos generales para solicitar una acometida.
4. Requisitos técnicos de las acometidas de alcantarillado.
5. Solicitud acometidas de alcantarillado.
6. Declaraciones de responsabilidad de las acometidas de alcantarillado.
7. Normativa I. Normas de saneamiento de Canal de Isabel II, S.A., M.P., 2020 V3.
8. Normativa II. Ordenanza de gestión y uso eficiente del agua en la ciudad de Madrid 2006.
9. Guía práctica de gestión de vertidos para empresas.
10. Planos de las acometidas de alcantarillado.

Cabe destacar que el desconocimiento e incumplimiento de los requisitos exigidos y la falta de documentación que no se haya aportado implica que los servicios técnicos de Canal de Isabel II, S.A., M.P., paralicen la tramitación del expediente y realicen nuevos requerimientos al cliente que dilatan considerablemente los tiempos de tramitación del expediente. Por ello, cumplimentar bien el alta del expediente, rellenando correctamente todos los campos obligatorios, y aportar todos los documentos exigidos, permite la revisión rápida del proyecto técnico de la acometida o la inspección final de la obra de la acometida ejecutada.

Cómo cursar el alta de un expediente de conformidad técnica de red (prolongaciones y retranqueos) y entregar la documentación requerida

Para solicitar una prolongación de red o retranqueo de registros relacionados con la acometida, tendrán que aportar, correctamente cumplimentado, el formulario de solicitud que se adjunta en este documento, denominado «SOLICITUD DE EXPEDIENTE DE CONFORMIDAD TÉCNICA ASOCIADA A ACOMETIDA DE ALCANTARILLADO», y enviarlo al correo electrónico del servicio: acometidasalcantarillado@canal.madrid

Además, deberán aportar un proyecto completo de ejecución de la prolongación o del retranqueo de red de saneamiento (Memoria, Pliego de Condiciones Técnicas, Planos, Presupuesto, Estudio de Seguridad y Salud, etc.). En caso de no estar visado, deben presentar certificación acreditativa de la identidad y habilitación profesional del autor/a del proyecto. La documentación solicitada podrán remitirla preferiblemente a la dirección de correo electrónico: acometidasalcantarillado@canal.madrid, bien como anexo o como enlace compartido de OneDrive, presentarla en el Centro de Atención al Cliente de la calle José Abascal 10, de Madrid (con cita previa), o en el Registro General situado en calle Santa Engracia 125, Madrid, presentando una copia en formato digital.

Para conocer más detalles y requisitos para la tramitación de este tipo de expedientes, deberá consultar el documento puesto a disposición en el enlace de la Oficina Virtual:

<https://oficinavirtual.canaldeisabelsegunda.es/gestiones-on-line/gestiones-de-alcantarillado-y-saneamiento>.

3. Manual de tramitación y requisitos generales para la tramitación de una acometida de alcantarillado, en el punto «3. Prolongaciones y retranqueos asociados a una acometida».

2. Formularios de solicitud de alta y modificación de expediente

Cómo realizar el alta de una acometida de alcantarillado con formulario impreso

El trámite de alta de expediente de acometida, mediante cumplimentación y entrega de esta solicitud impresa, solo se realizará en los casos excepcionales que determinen los servicios comerciales de Canal de Isabel II, S.A. M.P., siendo el cauce establecido la apertura a través del formulario digital en el enlace de nuestra Oficina Virtual:

<https://oficinavirtual.canaldeisabelsegunda.es/gestiones-on-line/gestiones-de-alcantarillado-y-saneamiento>.

Se adjunta una plantilla de solicitud de acometida, para los casos donde no se realice el alta a través de nuestra Oficina Virtual, siendo válida para todos los tipos de expedientes, y que denominamos «SOLICITUD DE ALTA DE EXPEDIENTE DE ACOMETIDA DE ALCANTARILLADO». En esta plantilla, deberán indicar, en el apartado correspondiente, el tipo de expediente que desean tramitar (nueva contratación, legalización de existente, reparación, urgente o provisional).

Cómo anular o modificar un expediente de acometida de alcantarillado

En los casos especiales, en los que sea preciso anular un expediente por diversas razones, tales como duplicidad, errores en los datos, caducidad de expediente, abandono de expedientes, etc., o en la modificación del tipo de expediente (nueva acometida, reparación, reparación de urgencia, provisional o legalización de existente), el interesado deberá aportar correctamente cumplimentada la solicitud que se adjunta en este documento, denominada «SOLICITUD DE MODIFICACIÓN O ANULACIÓN DE EXPEDIENTE DE ACOMETIDA DE ALCANTARILLADO», y enviarla al correo electrónico del servicio:

acometidasalcantarillado@canal.madrid.

Puede contratar directamente la acometida, obtener esta solicitud y consultar todos nuestros requisitos en el enlace de la Oficina Virtual de Canal de Isabel II:

<https://oficinavirtual.canaldeisabelsegunda.es/gestiones-on-line/gestiones-de-alcantarillado-y-saneamiento>.

Para cualquier duda en la cumplimentación del formulario, podrá consultar los documentos:

- Manual de tramitación de acometidas y requisitos generales.
- Solicitud de acometida de alcantarillado, en el enlace facilitado.

2.1 Formulario de solicitud de alta de expediente de acometida de alcantarillado

Tipo de actuación solicitada en la acometida de alcantarillado

Nueva
 Legalización de existente
 Reparación
 Urgente¹
 Provisional²

Tipo de actuación solicitada en la acometida de alcantarillado

Tipo de vertido
 Unitario
 Fecales
 Pluviales

Número total de acometidas en finca³ _____

Numeración de la acometida sobre el total de la finca _____

Diámetro solicitado de tubo⁴
 DN250
 DN300
 >DN300
 Galería

Precisa licencia de vertido⁵
 Sí
 No

Dirección de la acometida (Nombre y N.º de la calle o vía donde se conecta la acometida)

Tipo de vía _____ Nombre de vía _____

Número _____ D/T _____ Bloque _____

Dirección de la finca (aportar nota simple de la finca)

Tipo de vía _____ Nombre de vía _____

Número _____ D/T _____ Bloque _____ Urbanización _____

Municipio _____ Provincia _____ C.P. _____

Referencia catastral _____

Tipo de edificación
 Unifamiliar
 Comunidad de propietarios
 Mancomunidad

Industrial
 Dotacional/Servicios
 Otros

Titular de la acometida (aportar copia de identificación del/la titular)

Nombre y apellidos / Razón social _____

En calidad de _____ de la finca a suministrar.

NIF/CIF/pasaporte/tarjeta _____

Dirección de contacto

Tipo de vía _____ Nombre de vía _____

Número _____ D/T _____ Bloque _____ Municipio _____

Teléfono _____ Correo electrónico _____

Vinculación con la finca

Documento _____ Número _____ Municipio _____

Notario _____

La finca tiene licencia de obra nueva
 Sí
 No

Fecha de concesión de la licencia de edificación ____/____/____

Solicitante autorizado (aportar autorización firmada y copia del DNI)

Nombre y apellidos _____ NIF/CIF _____
 Tipo de vía _____ Nombre de vía _____ N.º _____
 D/T _____ Bloque _____ Municipio _____ En calidad de _____
 Notario _____ Número de documento _____ Fecha ____/____/____

Contacto autorizado (aportar una autorización firmada y copia del DNI)

Nombre y apellidos / Razón social _____
 NIF/CIF _____ Tipo de vía _____ Nombre de vía _____
 Número _____ D/T _____ Bloque _____ Portal _____ Escalera _____ Planta _____ Letra/N.º _____
 Urbanización _____ Municipio _____ Provincia _____
 C.P. _____ Teléfono _____ Correo electrónico _____

Forma de pago

Domiciliado No domiciliado

Orden de domiciliación bancaria (a cumplimentar solo en caso de que el pago sea domiciliado):

Titular										N.º Identificación																					
País	DC IBAN		Entidad			Agencia		DC		Número de cuenta																					

No domiciliado (pago con tarjeta):

Para pago con tarjeta, el interesado debe acceder a la dirección de la Oficina virtual de Canal de Isabel II, S.A., M.P., <https://oficinavirtual.canaldeisabelsegunda.es/gestiones-on-line/paga-tu-factura-con-tarjeta>, donde, introduciendo el n.º de expediente, el n.º de factura y el importe, podrá abonar la factura.

Fecha ____/____/____ Firma del solicitante _____

- URGENTE:** Se podrá abrir expediente de urgencia en los casos de necesidad de reparación de acometida, porque esta esté causando daños en el interior de la vivienda o en el exterior de carácter grave o urgente. (filtraciones/humedades en la vivienda, tubular o galería rota y/o derrumbadas, hundimiento del terreno con posibles filtraciones o arqueta de arranque en carga que provoque vertidos y que impida la limpieza).
- PROVISIONAL:** Se podrá abrir expediente provisional cuando sean acometidas provisionales de obra o en ciertos casos autorizados previamente por los servicios técnicos de Canal de Isabel II.
- NÚMERO TOTAL DE ACOMETIDAS FINCA:** Es el número total de acometidas de alcantarillado que la finca tiene o va a tener en servicio. Se debe abrir un tipo adecuado de expediente de legalización de acometida por cada una de ellas, aunque alguna sea existente, para proceder a la legalización total de los vertidos de la finca. Las acometidas no legalizadas deberán condenarse.
- DIÁMETRO SOLICITADO:** >DN300 o más de una acometida por finca; en estos casos será preceptiva una autorización previa de los servicios técnicos de Canal de Isabel II, S.A., M.P.
- LICENCIA DE VERTIDOS:** Precisarán licencia de vertidos, en el caso de acometida a la red de saneamiento de una industria incluida en el Anexo 3 del DECRETO 57/2005, de 30 de junio, por el que se revisan los Anexos de la Ley 10/1993, de 26 de octubre, sobre Vertidos Líquidos Industriales al Sistema Integral de Saneamiento.

2.2 Formulario de solicitud de alta de expediente de conformidad técnica asociada a acometida de alcantarillado

1. Tipo de actuación solicitada en la conformidad técnica

Prolongación de red ¹
 Retranqueo de imbornal ²
 Retranqueo de red
 Otros

Observaciones: _____

2. Identificación de la red de saneamiento

Tipo de vertido
 Unitario
 Fecales
 Pluviales

Número total de registros proyectados _____

Número total de imbornales proyectados _____

Diámetro solicitado de tubo
 DN400
 <DN400
 >DN400
 Galería

Se aporta proyecto de construcción en formato digital
 Sí (obligatorio)

3. Dirección de la finca solicitante

Tipo de vía _____ Nombre de vía _____

Número _____ D/T _____ Bloque _____ Urbanización _____

Municipio _____ Provincia _____ C.P. _____

Referencia catastral _____

Tipo de edificación
 Unifamiliar
 Comunidad de propietarios
 Mancomunidad

Industrial
 Dotacional / Servicios
 Otros

4. Expedientes de acometidas de la finca asociados (Indicar el nº de expediente de las acometidas de la finca)

5. Titular de la acometida (aportar copia de identificación del/la titular)

Nombre y apellidos / Razón social _____

En calidad de _____ de la finca a suministrar.

NIF / CIF / pasaporte / tarjeta _____

Dirección de contacto

Tipo de vía _____ Nombre de vía _____

Número _____ D/T _____ Bloque _____ Municipio _____

Teléfono _____ Correo electrónico _____

Vinculación con la finca

Documento _____ Número _____ Municipio _____

Notario _____

6. Solicitante autorizado (aportar autorización firmada y copia del DNI)

Nombre y apellidos _____
 NIF/CIF _____ Tipo de vía _____ Nombre de vía _____
 Número _____ D/T _____ Bloque _____ Municipio _____
 En calidad de _____ Notario _____ Número de documento _____
 Teléfono _____ Correo electrónico _____
 Fecha ____/____/____

7. Contacto autorizado (aportar una autorización firmada y copia del DNI)

Nombre y apellidos / Razón social _____
 NIF/CIF _____ Tipo de vía _____ Nombre de vía _____
 Número _____ D/T _____ Bloque _____ Portal _____ Escalera _____ Planta _____ Letra/N.º _____
 Urbanización _____ Municipio _____
 Provincia _____ C.P. _____ Teléfono _____
 Correo electrónico _____

8. Forma de pago

Mediante transferencia bancaria en la siguiente cuenta: **Bankinter n.º ES49 0128 9404 03 0100026727**, indicando como referencia «Gastos vigilancia RT/PR-XXXX (asociado al expediente de acometida XXXXX) XXXXX de Madrid». Una vez recibido el importe, le enviaremos la factura correspondiente (si el pago lo realiza una persona diferente del titular o contacto [promotor], deberán facilitar los datos fiscales).

Una vez realizado el pago, deberá informar al Área de Contabilidad enviando una copia del justificante de pago a la dirección de correo electrónico deudores_contabilidad@canal.madrid indicando en el asunto el número de expediente y la dirección de la finca.

Fecha ____/____/____ Firma del solicitante _____

1. **PROLONGACIÓN DE RED:** Expedientes asociados a una acometida, cuando no exista red de saneamiento o sea precisa su prolongación en la calle donde se ubique la finca en la que se pretenda realizar una acometida. Siempre irán asociados a un expediente de acometida y su tramitación será simultánea (el trámite se realizará según lo indicado en el apartado 3 del presente documento).
2. **RETRANQUEO:** Expedientes de retranqueos de imbornales o registros sueltos necesarios, asociados a la acometida de saneamiento, rampas de garaje o ascensores. Siempre irán asociados a un expediente de acometida y su tramitación será simultánea (el trámite se realizará según lo indicado en el apartado 3 del presente documento). Puede contratar esta conformidad técnica enviando esta solicitud, rellena correctamente en la dirección de correo electrónico acometidasalcantarillado@canal.madrid, junto con el Proyecto de Construcción de la Conformidad Técnica (visado o con acreditación de la colegiación del autor), en formato digital a través del correo mencionado u OneDrive.

En nuestra Oficina Virtual, a través del enlace:

<https://oficinavirtual.canaldeisabelsegunda.es/gestiones-on-line/gestiones-de-alcantarillado-y-saneamiento>, podrá consultar los requisitos necesarios para tramitar esta Conformidad Técnica en el documento 2. Manual de tramitación de acometidas y requisitos generales.

2.3 Formulario de solicitud de modificación de expediente de acometida de alcantarillado

1. Dirección de la finca

Tipo de vía _____ Nombre de vía _____

Número _____ D/T _____ Bloque _____ Urbanización _____

Municipio _____ Provincia _____ C.P. _____

Referencia catastral _____

Tipo de edificación Unifamiliar Comunidad de propietarios Mancomunidad
 Industrial Dotacional / Servicios Otros

2. Identificación expediente/s en la finca

N.º de acometidas en la finca ¹ _____

Nº de expediente	Tipo	Tipo de vertido	Numeración de acometida

3. Modificación solicitada

a. Anulación

A) Expediente a anular

Nº de expediente	Tipo	Tipo de vertido	Numeración de acometida

B) Motivo

Duplicidad Caducidad Desistimiento Error en los datos

Otros

C) Observaciones _____

b. Modificación tipología de expediente

A) Expediente a modificar

Nº de expediente	Tipo	Tipo de vertido	Numeración de acometida

B) Motivo _____

C) Tipo de expediente solicitado ²

Nueva Reparación Legalización Urgente Provisional

3.1. ¿La anulación o la modificación requiere abrir nuevo expediente?

- No requiere nuevo expediente
 Sí requiere nuevo expediente

4. Solicitud de nuevo expediente

En caso de abrir un nuevo expediente, adjuntar la nueva solicitud

Tipo de expediente solicitado

- Nueva Legalización de existente Reparación de existente Urgente Provisional

5. Devolución de tasas (a aprobar por los servicios técnicos de Canal de Isabel II)

- No aplica Gastos de estudio Gastos de inspección Todos los gastos

Motivo _____

6. Solicitante de la modificación

Nombre y apellidos _____

NIF/CIF _____ En calidad de Titular Contacto Otros

Teléfono _____ Correo electrónico _____

En el caso de que la solicitud de modificación no la realice un contacto autorizado o titular, deberán aportar autorización firmada por el titular que acredite dicha modificación.

Fecha ___/___/___

Firma del solicitante _____

1. NÚMERO TOTAL DE ACOMETIDAS FINCA: Es el número total de acometidas de alcantarillado que la finca tiene o va a tener en servicio. Se debe abrir un tipo adecuado de expediente de legalización de acometida por cada una de ellas, aunque alguna de ellas sea existente, para proceder a la legalización total de los vertidos de la finca. Las acometidas no legalizadas deberán condenarse.

2. CAMBIO TIPOLOGÍA DE EXPEDIENTE: La modificación en el tipo de expediente es posible en el caso de Nueva/Reparación/Legalización. En el caso de expedientes provisionales/urgentes precisa anulación y apertura de nuevo expediente.